 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</p> <p>de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO N° 20240007 DE 2024

POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

CONSIDERANDO

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín mediante oficio con radicado No.202410098608 de marzo 14 de 2024, solicitó adicionar los recursos del balance al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia, por valor de dos mil seiscientos ochenta y seis millones noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos m.l. (\$2.686.097.537); recursos provenientes de saldos no ejecutados en recursos de destinación específica, contratos y convenios celebrados con diversas entidades, en la vigencia anterior.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998 y disposiciones generales del Decreto 1130 de 2023; la disponibilidad de ingresos por concepto de recursos del balance de saldos no ejecutados en recursos de destinación específica, contratos y convenios celebrados con diversas entidades, en la vigencia anterior, por valor de dos mil seiscientos ochenta y seis millones noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos m.l. (\$2.686.097.537), fue certificada por la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Decreto 0254 de 2024, aprobó la modificación al presupuesto general de ingresos y gastos del Establecimiento Público Biblioteca Pública Piloto de Medellín en dos mil seiscientos ochenta y seis millones noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos m.l. (\$2.686.097.537), por concepto de recursos del balance, de saldos no ejecutados en recursos de destinación específica, contratos y convenios celebrados con diversas entidades en la vigencia anterior.


Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de dos mil seiscientos ochenta y seis millones noventa y siete mil quinientos treinta y siete pesos m.l. (\$2.686.097.537), correspondientes a los recursos del balance 2023, así:


1	INGRESOS	\$ 2.686.097.537
1.2.	INGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.686.097.537
1.2.10	RECURSOS DE BALANCE	\$ 2.686.097.537
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 2.686.097.537
1.2.10.02.01	Recurso Nación	\$ 169,798,299
1.2.10.02.02	Recurso Municipio	\$ 1,067,775,617
1.2.10.02.03	Recursos Propios	\$ 1,448,523,621

ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
---	------------------	---

ACUERDO No. 20240007 DE 2024

2	GASTOS	2,686,097,537
2.1	FUNCIONAMIENTO	169,798,299
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	116,887,758
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	116,887,758
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	32,384,101
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	32,384,101
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	2,227,486
2.1.1.01.01.001.04.10	SUBSIDIO DE ALIMENTACION REC BALANCE	2,227,486
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	5,576,694
2.1.1.01.01.001.05.10	AUXILIO DE TRANSPORTE REC BALANCE	5,576,694
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	10,640,854
2.1.1.01.01.001.06.10	PRIMA DE SERVICIO REC BALANCE	10,640,854
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	6,824,850
2.1.1.01.01.001.07.10	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS REC BALANCE	6,824,850
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	7,114,217
2.1.1.01.01.001.08.02.10	PRIMA DE VACACIONES REC BALANCE	7,114,217
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	32,176,021
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTÍAS	32,176,021
2.1.1.01.02.003.10	APORTES DE CESANTÍAS REC BALANCE	32,176,021
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	52,327,636
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	52,205,619
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	52,205,619
2.1.1.01.03.001.01.10	VACACIONES REC BALANCE	52,205,619
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	122,017
2.1.1.01.03.001.03.10	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN REC BALANCE	122,017
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	51,017,705
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	51,017,705
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	51,017,705
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	1,000,000
2.1.2.02.02.006.05	CAPACITACION, BIENESTAR Y SG SST	1,000,000
2.1.2.02.02.006.05.10	CAPACITACION, BIENESTAR Y SG SST REC BALANCE	1,000,000
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	46,156,538
2.1.2.02.02.008.05	SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA	46,156,538
2.1.2.02.02.008.05.10	SERVICIO DE INVESTIGACION Y VIGILANCIA REC BALANCE	46,156,538
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,861,167
2.1.2.02.02.009.04	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3,861,167
2.1.2.02.02.009.04.10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL REC BALANCE	3,861,167
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,892,836
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1,455,235

 <p>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO de Medellín para América Latina</p>	<h1>ACUERDO</h1>	<p>F-GARD-39 Versión 02 Fecha: 2019/11/18</p>
--	------------------	---

ACUERDO No. 20240007 DE 2024

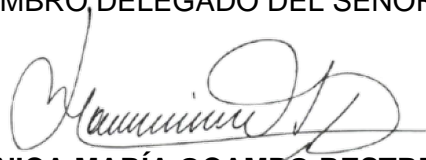
2.1.3.07.02.001.02	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	1,455,235
2.1.3.07.02.001.02.10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES) REC BALANCE	1,455,235
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	437,601
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	437,601
2.1.3.13.01.010	SENTENCIAS REC BALANCE	437,601
2.3	INVERSION	2,516,299,238
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	2,516,299,238
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	2,427,600
2.3.2.01.01.003.03.02.01.10	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS BDIGITAL REC BALANCE	2,244,000
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02.02.10	GASTOS DE DESARROLLO MUSEO CAMARA MARAVILLAS MPIO REC BALANCE	200
2.3.2.01.01.005.02.05.01.10	OTROS PRODUCTOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL BDIGITAL REC BALANCE	183,400
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2,512,561,880
2.3.2.02.02.008.01.10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN BDIGITAL BPP REC BALANCE	26,732,054
2.3.2.02.02.008.03.02.10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TECNICA GESTION BPP REC BALANCE	150,846,904
2.3.2.02.02.008.03.03.10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ASISTENCIA TÉCNICA GESTION BPP REC BALANCE	2,334,982,922
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1,309,758
2.3.2.02.02.009.02.10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES MUSEO CAMARA MARAVILLAS REC BALANCE	602,753
2.3.2.02.02.009.03.03.10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ASISTENCIA TECNICA BPP PROPIOS EL REC BALANCE	92,085
2.3.2.02.02.009.04.03.10	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES DIFUSION Y APROPIACION CONTENIDOS PARA LA INCIDENCIA SOCIAL Y CULTURAL REC BALANCE	614,920

ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la Directora General (E) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

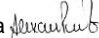
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Distrito de Medellín, a los 16 días del mes de abril de 2024.


SANTIAGO SILVA JARAMILLO
 PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE


MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO
 SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional Universitario de Presupuesto 

Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora Administrativa y Financiera 



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0254 DE 2024
(ABRIL 03)**

“Por medio del cual se realizan unas adiciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

CONSIDERANDO QUE

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos del balance, correspondientes a los saldos disponibles de recursos con destinación específica que financiaron apropiaciones no ejecutadas a diciembre 31 de la vigencia anterior, incluyendo saldos de recursos provenientes de la suscripción de convenios y contratos que financiaron gastos específicos.

La Biblioteca Pública Piloto mediante oficio con radicado No. 202410098608 de marzo 14 de 2024, solicita una adición de los recursos del balance a su presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia por valor de \$2.686.097.537, proveniente de saldos no ejecutados de contratos y convenios celebrados con diversas entidades en vigencias anteriores, donde \$169.798.299 corresponden al agregado de funcionamiento y \$2.516.299.238 al agregado de inversión.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca Pública Piloto, mediante documento de marzo 14 de 2024, certifica que existe disponibilidad de recursos por valor \$2.686.097.537 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos en la presente vigencia, correspondientes a recursos del balance 2023 (...)."

Página 1 de 7

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

La Biblioteca Pública Piloto, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante documento con radicado 202420037241 de marzo 20 de 2024 *“(...) emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto; con base en la respectiva verificación de la pertinencia de la adición presupuestal acorde con el objeto de cada uno de los proyectos involucrados, el misional de las dependencias y su relación con el Plan de Desarrollo vigente. Además, verificando la correcta actualización de la formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión distrital y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.*

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar la siguiente adición presupuestal correspondiente a los recursos del balance 2023 a favor de proyectos de Inversión de la Biblioteca Pública Piloto (...), por valor de \$2.516.299.238.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Adición Presupuestal. Realizar la siguiente adición en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2024:

ADICIÓN PRESUPUESTAL		
FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN		
<i>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</i>	PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
INGRESOS		





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL							
FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN							
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO						PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
944000617	90200000	91210022401	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2017	140.521	
944000618	90200000	91210022402	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2018	146.128	
944000619	90200000	91210022403	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2019	150.950	
944000620	90200000	91210022404	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2020	1	
944000621	90200000	91210022405	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2021	1	
944000623	90200000	91210022407	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Nacional Funcionamient 2023	169.360.698	
914000123	90200000	91210020109	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transferencia Municipal Inver R.O. 2023	887.952.659	
914090123	90200000	91210020409	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Transfe Mun Inver Exced Ordinar EPM 2023	179.822.958	





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL							
FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN							
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO						PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
914022618	90200000	91210022601	00000.00000.0001	90000000	Rec Bce TMI Superávit 2018	92.085	
914070122	90200000	91210020208	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Tr Mun Inv Exced Adici EPM 2022	1	
934000123	90200000	91210021009	00000.00000.0001	90000000	Rec Bce Convenios Entes Ppto Gral 2023	344.108.833	
934000121	90200000	91210021007	00000.00000.0001	90000000	Rsos Bce Conv Entes Ppto Gral 2021	530.914.957	
934000122	90200000	91210021008	00000.00000.0001	90000000	RP Recursos del Balanc CPG 2022	433.407.745	
944000323	90200000	91210023103	00000.00000.0001	90000000	Rec Bce propios de Capital Estapub 2023	140.000.000	
GASTOS							
944000623	90200000	9211010100104	00000.00000.0001	90000000	Subsidio de alimentación		2.227.486
944000623	90200000	9211010100105	00000.00000.0001	90000000	Auxilio de transporte		5.576.694
944000623	90200000	9211010100106	00000.00000.0001	90000000	Prima de servicios		10.640.854
944000623	90200000	9211010100107	00000.00000.0001	90000000	Bonificación por servicios prestados		6.824.850
944000623	90200000	921101010010802	00000.00000.0001	90000000	Prima de vacaciones		7.114.217
944000623	90200000	92110102003	00000.00000.0001	90000000	Aportes de cesantías		32.176.021
944000623	90200000	9211010300101	00000.00000.0001	90000000	Vacaciones		52.205.619
944000623	90200000	9211010300103	00000.00000.0001	90000000	Bonificación por recreación		122.017
944000623	90200000	9212020200600	00000.00000.0001	90000000	Otr serv aloja comida, transp y electr, gas y agua		4.861.167





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN						
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
944000623	90200000	921202020080502	00000.00000.0001	9000000	Servicios de investigación y seguridad	46.156.538
944000623	90200000	9213070200102	00000.00000.0001	9000000	Mesadas pensionales a cargo de la entidad	1.455.235
944000617	90200000	92131301001	00000.00000.0001	9000000	Sentencias	140.521
944000618	90200000	92131301001	00000.00000.0001	9000000	Sentencias	146.128
944000619	90200000	92131301001	00000.00000.0001	9000000	Sentencias	150.950
944000620	90200000	92131301001	00000.00000.0001	9000000	Sentencias	1
944000621	90200000	92131301001	00000.00000.0001	9000000	Sentencias	1
914000123	90200000	923201010050205	33011603.4518.99	9200348	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA DIGITAL MEDELLÍ	183.400
914000123	90200000	9232010100502030102	33021603.4518.99	9200355	IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CÁMARA DE MARAVILLAS	200
914000123	90200000	92320202009	33021603.4518.99	9200355	IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CÁMARA DE MARAVILLAS	602.752
914000123	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	887.166.307
914090123	90200000	923201010030302	33011603.4518.99	9200348	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA DIGITAL MEDELLÍ	2.244.000
914090123	90200000	92320202008	33011603.4518.99	9200348	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN BIBLIOTECA DIGITAL MEDELLÍ	26.732.054





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ADICIÓN PRESUPUESTAL						
FUNCIONAMIENTO- INVERSIÓN						
BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO					PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
914090123	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	150.846.904
914022618	90200000	92320202009	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	92.085
914070122	90200000	92320202009	33021603.4518.99	9200355	IMPLEMENTACIÓN DEL MUSEO CÁMARA DE MARAVILLAS	1
934000123	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	344.108.833
934000121	90200000	92320202009	33011603.4534.99	9210058	DIFUSIÓN-CO-CREACIÓN Y APROPIACIÓN DE CO	614.920
934000121	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	530.300.037
934000122	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	433.407.745
944000323	90200000	92320202008	45991000.4517.11	9200450	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTEC	140.000.000
TOTAL						
					2.686.097.537	2.686.097.537





Alcaldía de Medellín
 Distrito de
 Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín

ANA CATHALINA OCHOA YEPES
 Directora Departamento Administrativo
 de Planeación

ORLANDO URIBE VILLA
 Secretario de Hacienda

Proyectó: Lady Muñoz Giraldo Profesional Especializado Unidad de Presupuesto	Revisó: Francisco Javier Hernández Líder de Programa Unidad de Presupuesto	Revisó: Henry Cañas Coral Martínez Líder de Programa Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Aprobó: Daniel Felipe Escobar Valencia Subsecretario de Presupuesto y Gestión Financiera
---	---	---	---

146	DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO	
ESTADO	SAP	MERCURIO
Provisional	2024009423	1720112566
Definitivo	2024009877	0254 (ABRIL 03)

